

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	23 DE SEPTIEMBRE 2013
	EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Página 1 de 4

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REMITIDAS AL INFORME DE EVALUACION FINAL DEL
PROCESO CONTRACTUAL No. SVCMIN0004-24**

PROCESO DE:	PROCESO CONTRACTUAL	CODIGO:	No. SVCMIN0004-24
-------------	---------------------	---------	-------------------

OBJETO:	Proceso No. SVCMIN0004-24 “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RUTA 45-POTREILLOS, CODIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
----------------	---

El Departamento del Huila atendiendo los principios que rigen la contratación administrativa y las disposiciones legales y reglamentarias se permite resolver en forma motivada las observaciones presentadas al informe de evaluación final jurídico, en los términos que a continuación se exponen:

DE:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
-----	------------------------------

OBSERVACION

Neiva 05 agosto de 2024

SEÑORES
GOBERNACION DEL HUILA CARRERA
4 CON CALLE 9 ESQUINA
NEIVA – HUILA

REFERENCIA: Proceso SVCMIN0004-24 Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTREILLOS, CODIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Estimados señores:

De manera respetuosa allego la siguiente observación:

Teniendo en cuenta que el proceso se lleva a cabo por medio de la plataforma SECOP II y que Colombia compra eficiente ha generado múltiples guías que son vinculantes y se complementan con los demás documentos de los diferentes procesos de contratación, es necesario que la entidad verifique el cumplimiento de lo establecido en la GUÍA CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II 2024, en donde se indica lo siguiente en el literal d:

d. Documentos relacionados:

En esta sección usted debe anexas el acta o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que se da validez al Proponente Plural creado en SECOP II. Puede ingresar otros documentos soporte adicionales si lo prefiere. Al momento de registrar o editar la cuenta, el campo de "Documentos relacionados" será obligatorio y los documentos cargados en este serán visibles a cualquier usuario que tenga acceso a una cuenta (Entidad Estatal o Proveedor) a través del Directorio SECOP.



Una vez diligenciadas todas las secciones y campos del formulario, haga clic "Crear".

En este mismo sentido, al ser documentos públicos, la entidad y cualquier usuario de SECOP II puede revisar el cumplimiento de lo establecido en la guía y luego de realizado dicho ejercicio, los siguientes proponentes no cumplen:

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 2 de 4

AL CONSORCIO CAP-SAS

CONSORCIO CAP-SAS

La creación del consorcio del proponente en mención carece de validez toda vez que se evidencia que los documentos consorciales aportados no corresponden al del presente proceso, por ende, falta a la GUÍA CREACIÓN DE PROponentES PLURALES EN EL SECOP II, y la figura consorcial carece de validez en el presente proceso.

Documentos relacionados		
Documentos relacionados:		
Nombre	Descripción	
Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS.pdf	Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS.pdf	Detalle
Proponente plural CAP-SAS GOB HUILA 9994.pdf	Proponente plural CAP-SAS GOB HUILA 9994.pdf	Detalle
Proponente plural CAP-SAS GOB HUILA 9995.pdf	Proponente plural CAP-SAS GOB HUILA 9995.pdf	Detalle
Formato 2 - proponente plural CAP-SAS.pdf	Formato 2 - proponente plural CAP-SAS.pdf	Detalle

RESPUESTA

El CONSORCIO CAP-SAS, fue requerido en el Informe Preliminar en los siguientes términos: “El documento consorcial no se encuentra adjunto como requisito obligatorio según la Guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la creación de proponentes plurales en la plataforma SECOP II, código CCC-SEC-GI-06, 02 de mayo de 2024, “En esta sección usted debe anexar el acto o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP II”. Frente a este requerimiento el CONSORCIO contestó:

Por lo anterior nos permitimos aclarar y solicitar a la entidad revisar los documentos adjuntos en la propuesta ya que este **SI** fue presentado. El archivo se encuentra en formato PDF y con el nombre **5. Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS**, al igual este se puede evidenciar en un rar presentado con toda la puesta realizada por este oferente.]

Detalles de mensaje	
Referencia interna:	SVCMN0004-24 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y ARRENTAL AL CONTRATO DE OBR
De:	CONSORCIO CAP-SAS
Usuario:	Carlos Alberto Palta Muñoz
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (29/07/2024 11:14:23 AM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje:	COT.MSG.6547020
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	Subsanación CONSORCIO CAP-SAS
Texto de mensaje	
Cordial saludo,	
Por medio de la presente me permito informarle a la entidad que se realiza la subsanación de la conformación del proponente plural, para ello se adjunta e	
Atentamente	

Como se verifica en la Sección Creación de Proponte, y para dar cumplimiento a la Guía código CCC-SEC-

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 3 de 4

GI-06, 02 de mayo de 2024, literal d) Documentos relacionados, al consultar la creación del proponente en la Plataforma SECOP II, se evidencia que el documento de conformación del Consorcio CAP-SAS, de fecha 16 de julio de 2024 se encuentra en los documentos relacionados, y se pueden visualizar, permite ser descargado como se muestra:

The screenshot shows a web browser window displaying the details of a document in the SECOP II system. The document is titled 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS.pdf' and was created by Carlos Alberto Palta Muñoz on July 16, 2024. The document is classified as 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS.pdf' and is in the 'No encriptado' (Not encrypted) state. The document is associated with the 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS.pdf' and is listed in the 'Documentos relacionados' (Related documents) section. The document is also listed in the 'Formatos relacionados' (Related formats) section.

The screenshot shows a web browser window displaying the details of a document in the SECOP II system. The document is titled 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS (2).pdf' and was created by Carlos Alberto Palta Muñoz on July 16, 2024. The document is classified as 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS (2).pdf' and is in the 'No encriptado' (Not encrypted) state. The document is associated with the 'Formato 2 - Conformación de proponente plural CAP-SAS (2).pdf' and is listed in the 'Documentos relacionados' (Related documents) section. The document is also listed in the 'Formatos relacionados' (Related formats) section.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 4 de 4

[SVCMM0004-04]
FORMATO 2A -- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA
Carrera 4 calle 5 esquina Nueve
- TULÁ

REFERENCIA: Proceso de Contratación [SVCMM0004-04]

Objeto: "INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MELJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTRILLOS, CORDOBA, RESOLTA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RANCHO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ Y CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CAP QUALITY PROJECT SAS Y CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ, respectivamente, manifiestamos por medio de este documento que hemos convenido asistencia en CONSORCIO para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del participante	Contribución (%)
CAP QUALITY PROJECT SAS	10
CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ	90

(1) El total de la columna de la suma de las porcentajes de contribución de los integrantes, debe ser igual a 100%.

- El Consorcio se denomina CONSORCIO CAP-SAS.
- El objeto del Consorcio es INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MELJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTRILLOS, CORDOBA, RESOLTA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RANCHO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- La duración de este Consorcio es igual a la duración del plazo del contrato y un (1) año adicional.
- El representante del Consorcio es CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 1952796 DE POPAYÁN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- El representante suplente del Consorcio es LIDA BEATRIZ CALDERÓN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía 1952449 DE FLORENCIA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecida con la adjudicación del contrato, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- Los recursos provenientes de pagos por parte de la entidad contratante, en caso de resultar favorecidos, serán manejados en cuenta corriente con firma conjunta del representante legal del consorcio y del representante legal suplente del consorcio.
- El señor(a) CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CAP-SAS.
- En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará CONSORCIO CAP-SAS.
- El domicilio del Consorcio es: CALLE 8 # 100-102 CASA 8
Dirección de correo: construmac@outlook.com
Teléfono: 3115591314
Teléfono: (805) 8774659
Ciudad: Tuluá - Huila

En constancia, se firma en (TULUÁ), a los (14) días del mes de (JULIO) de (2014).

Conscientes,

CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ
RL CAP QUALITY PROJECT SAS
NIT: 901.706.822-0

CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ
CC 1952796 POPAYÁN

Aceptan:

CARLOS ALBERTO PALTÁ MUÑOZ
R. LEGAL CONSORCIO CAP-SAS

LIDA BEATRIZ CALDERÓN RESTREPO
K. SUPLENTE CONSORCIO CAP-SAS

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que el CONSORCIO observado cumplió con el requerimiento, por lo que SUBSANA, no le asiste razón al oferente CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, no se acepta la observación se mantiene el resultado de la evaluación jurídica para el CONSORCIO CAP-SAS

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 5 de 4

AL CONSORCIO INTER CONTRUCCION VIAL

OBSERVACION

CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL La creación del consorcio del proponente en mención carece de validez toda vez que se evidencia que los documentos consorciales aportados no corresponden al del presente proceso, por ende, falta a la GUÍA CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II, y la figura consorcial carece de validez en el presente proceso.

Documentos relacionados

Documentos relacionados:

Nombre	Descripción	
2 CARTA CONSORCIAL.pdf	2 CARTA CONSORCIAL.pdf	Detalle
2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 05-24.pdf	2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 05-24.pdf	Detalle
2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 06-24.pdf	2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 06-24.pdf	Detalle
2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 007-24.pdf	2 CARTA CONSORCIAL GOB HUILA 007-24.pdf	Detalle

RESPUESTA

El CONSORCIO INTERCONSTRUCCION VIAL, fue requerido en el Informe Preliminar en los siguientes términos: “El documento consorcial no se encuentra adjunto como requisito obligatorio según la Guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la creación de proponentes plurales en la plataforma SECOP II, código CCC-SEC-GI-06, 02 de mayo de 2024, “En esta sección usted debe anexar el acto o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP II”. Frente a este requerimiento el CONSORCIO contestó:

2. Adjuntamos imagenes en donde se puede evidenciar el ajuste solicitado y Requerido por el comite evaluador de documento consorcial en perfil del consorcio en plataforma secop II:

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y zona | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL 0 Recomendación (es) Número de documento: 601032350

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Integrantes proponente plural

Acto de grupo: **CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL** (10.00%)
 Otros integrantes: **ASOCIACION INGENIERIA SAS** (10.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL
 Nombre abreviado: CONSORCIO INTER CONSTRUCCION VIAL
 Tipo de documento: OIV
 Número de documento: 601032350
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Consorcio
 País: COLOMBIA
 Dirección: Calle 41001 - Nariño
 Departamento: HUILA
 Municipio: Nariño



GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 6 de 4

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN GARCIA
Identificación: 1001270042
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: calle 70 # 2w 02 torre 2 apto 603
Tipo documento: NIT
Género: Hombre

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial: Pequeña
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 410001
Correo electrónico de la oficina: OCIMACSSAS@GMAIL.COM
Teléfono de oficina: 3133727612
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Documentos relacionados:

Nombre	Descripción	
2 CARTA CONSORCIAL.pdf	2 CARTA CONSORCIAL.pdf	Detalle

Como se verifica en la Sección Creación de Proponte, y para dar cumplimiento a la Guía código CCC-SEC-GI-06, 02 de mayo de 2024, literal d) Documentos relacionados, al consultar la creación del proponente en la Plataforma SECOP II, se evidencia que el documento de conformación del Consorcio INTERCONSTRUCCION VIAL, de fecha 16 de julio de 2024 se encuentra en los documentos relacionados, y se pueden visualizar, permite ser descargado como se muestra:

The screenshot displays the 'DETALLE DEL DOCUMENTO' (Document Detail) page on the SECOP II platform. The browser address bar shows the URL: `community.secop.gov.co/Directory/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=490020051&asPopupView=tr...`. The page includes a 'Descargar documento' (Download document) button and a 'Cerrar' (Close) button.

Identificación del documento:

- Identificación del documento: SEE5446B00C2EF407C0802AC4E5E5F9F504D19118453C68C3A4ECE278518EEF9
- Ubicación: Público

Información del documento:

- Clasificación de documentos: -
- Descripción: 2 CARTA CONSORCIAL.pdf
- Nombre: 2 CARTA CONSORCIAL.pdf
- Tamaño: 156516
- Estado: No encriptado
- Creado por: JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
- Fecha de creación: 29 días de tiempo transcurrido (23/07/2024 3:10:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en:

Tipo	Descripción

On the right side of the screenshot, there is a sidebar with a list of documents, including 'INTERVENTORÍA INCIPIENTE JURÍDICA', 'TRATADO DE OBRA CUYO VIAL URBANAS MEDIANTE NIT RIGIDO EN LA D', and 'Lista_Corta_1Sobre'. A '25%' progress indicator is visible next to the 'Lista_Corta_1Sobre' document.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 7 de 4

FORMATO 2 – CONFIRMACIÓN DE PROPOSANTE PLURAL

(El proponente deberá diligenciar el Formulario dependiente de la forma selectiva con la que se presente [concurso, subasta, licitación])

FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
GOBERNACIÓN DEL HUILA
CARRETERA #1 CALLE #183438A
OFICINA DE CONTRATACIÓN
NEIVA – HUILA

REFERENCIA: Proceso de contratación: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 201000006-24 en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUPO OBJETO DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 – POTRERILLO, CONGO ADELTA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, PISO DE TERCER ORDEN, A CAUSAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Dados señores:
LOS SEÑORES JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ Y NELLY CAMPOS RAMIREZ SOCIOSENIOS ASOCIADOS PARA ACTUAR EN TORNOS Y REPRESENTACIÓN O N DE INGENIERIA OCMACS SAS Y J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido actuar en CONSORCIO, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
INGENIERIA OCMACS SAS, NIT 901.475.088-0	80%
J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS, NIT 901.276.942-4	20%

2. El consorcio se denomina CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL.

3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio se solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

4. La duración de este consorcio es la que se le otorga del plazo del contrato y un (1) año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio se solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante legal del consorcio es JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, identificado con C. C. No. 1.001.276.942 de NEIVA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmar y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es NELLY CAMPOS RAMIREZ, identificado con documento de identidad N° C.C. 1.005.244.387 de NEIVA, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecida con la adjudicación del contrato, firmar y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL.

9. En caso de resultar adjudicado, la facultad de del proyecto le otorga el: CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL.

10. Los socios expresamente convienen que el manejo de todos los recursos económicos derivados y/o relacionados con el contrato adjudicado se hará a través de cuentas bancarias con firmas conjuntas para cada liberación y/o depósitos, condición que deberá quedar expresa en las condiciones de apertura de cuenta en los bancos que se acuerden y se definirá de tal forma que se garantice la transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos. Del mismo modo la negociación y selección del personal, selección y calificación de contratos, equipos, maquinaria y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato se hará de manera conjunta por las partes, entre INGENIERIA OCMACS SAS Y J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS.

11. El domicilio del consorcio es:

Domicilio del Interventor Representante Legal C. C. No. Dirección de correo Correo electrónico Celular Ciudad	CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ 1.001.276.942 DE NEIVA CALLE 79 # SW 62 TORRE 2 APTO 803 asin.moscos@puu3.com 608662085-3133327612 Neiva – Huila.
---	--

Excepcionalmente, se firma en Neiva, a los 10 días del mes de JULIO de 2013.

Atentamente,


NELLY CAMPOS RAMIREZ
C.C. 1.005.244.387 de NEIVA
RL SUPLENTE CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL


JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
Rep. Legal INGENIERIA OCMACS SAS
C.C. No. 1.001.276.942 de NEIVA


JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.001.276.942 de NEIVA
Rep. Legal CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL


NELLY CAMPOS RAMIREZ
C.C. 1.005.244.387 de NEIVA
RL SUPLENTE CONSORCIO INTER-CONSTRUCCION VIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que el CONSORCIO observado cumplió con el requerimiento, por lo que SUBSANA, no le asiste razón al oferente CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, no se acepta la observación se mantiene el resultado de la evaluación jurídica para el CONSORCIO INTERCONSTRUCCION VIAL.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 8 de 4

AI CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA

OBSERVACION

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA

La creación del consorcio del proponente en mención carece de validez toda vez que al descargar el documento de creación de consorcio en "documentos relacionados" se observa que está cargado un documento de conformación de consorcio que no se relaciona con el proceso que nos ocupa, corresponde al proceso de selección CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 1 AL 3." Por ende, falta a la GUÍA CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II, y la figura consorcial carece de validez en el presente proceso.

CONSTRUCCIONES SERVING SAS	90
SISMECON SAS	10
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.	
2. El consorcio se denomina CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	
3. El objeto del consorcio es presentar la oferta para el Proceso CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024 Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 1	

De igual forma, existe información inexacta pues el formato 2 del proponente no concuerda con lo adjuntado en los documentos de su oferta.

RESPUESTA

Conforme la observación se procedió a requerir al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA el 12 de agosto de 2024, requerimiento que se efectuó a través de mensaje público, y que fue atendido oportunamente por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA, que dio cumplimiento a la Guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la creación de proponentes plurales en la plataforma SECOP II, código CCC-SEC-GI-06, 02 de mayo de 2024, "En esta sección usted debe anexar el acto o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP II".

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 9 de 4

OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA estando dentro del plazo para subsanar me permito allegar los documentos exigidos en el informe de evaluación:

1. Se adjunta el documento consorcial conforme a lo exigido en la Guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la creación de proponentes plurales en la plataforma SECOP II, código CCCSEC-GI-06, 02 de mayo de 2024, "En esta sección usted debe anexar el acto o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP II".

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
COLOMBIA, Neiva
★★★★★
0 Recomendación (es)
Número de documento: 5001652696

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Integrantes proponente plural
Voto de grupo:
SISMECON S.A.S (10.00%)
Otros usuarios del grupo:
CONSTRUCCIONES SERVING SAS (90.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
Nombre abreviado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 5001592596
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Consorcio
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva
Departamento: Huila
Municipio: Neiva

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**
Nombre y apellidos: OSCAR EDUARDO ALARCON
Municipio: Neiva

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**
Nombre y apellidos: OSCAR EDUARDO ALARCON
Identificación: 1075201518
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: Calle 9 No 5-50 OFICINA 202
Tipo documento: NIT
Género: Hombre

Información General
MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial: Micro
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: sismecon2008@yahoo.es
Teléfono de oficina: 3124162703
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados
Documentos relacionados:

Nombre	Descripción	
FORMATO 2. DOCUMENTO CONSORCIAL 6.pdf	FORMATO 2. DOCUMENTO CONSORCIAL 6.pdf	Detalle
FORMATO 2. DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf	FORMATO 2. DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf	Detalle

Se verifica descargue del documento y acceso al mismo para corroborar la conformación del proponente plural.

Representante Legal/Pe

Nombre y apellido: OSCAR EDU

Identificación: 1075261518

Nacionalidad: COLOMBIANO

Domicilio: calle 9 No 5-50 OFICIN

Tipo documento: NIT

Género: Hombre

Información General

MiPyme: Sí

Tamaño Empresarial: Micro

Régimen tributario: Régimen co

Emprendimiento y/o Empresas d

Pertenece a un grupo étnico?:

Condiciones especiales: No Apl

Contactos

Código postal:

Correo electrónico de la oficina:

Teléfono de oficina: 3124162793

Fax de oficina:

Página web:

Documentos relacionados

Documentos relacionados:

Nombre

Ver - Google Chrome

community.secop.gov.co/Directory/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=497759183&asPopupView=true

Descargar documento Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento C6CA7A5D04D966E8659BC0C647325D3A53966A9A42BB12A746BB27C2D7BB118E

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento:

Descripción FORMATO 2- DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf

Nombre FORMATO 2- DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf

Tamaño 83029

Estado No encriptado

Creado por DIEGO MEDINA

Fecha de creación 23 horas de tiempo transcurrido (13/08/2024 11:42:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

sentación de

ON

ista_Corta_1Sobre

ta) INTERVENTORÍA

NCIERA JURÍDICA

TRATO DE OBRA CUYO

REHABILITACIÓN DE LA VÍA

O 45HL16_MED

ista_Corta_1Sobre

AG-001-2024

ista_Corta_1Sobre

ta) INTERVENTORÍA

NCIERA JURÍDICA

TRATO DE OBRA CUYO

PAVIMENTO FLEXIBLE DE

O (4301) RED VÍA

ista_Corta_1Sobre

5%

Datos del perfil

Cómo incluir más

datos

Ver - Google Chrome

community.secop.gov.co/Directory/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=497759183&asPopupView=...

FORMATO 2- DOCUMENTO CONSORCIAL 4 (1).pdf

81,1 KB • Listo

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento C6CA7A5D04D966E8659BC0C647325D3A53966A9A42BB12A746BB27C2D7BB118E

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento:

Descripción FORMATO 2- DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf

Nombre FORMATO 2- DOCUMENTO CONSORCIAL 4.pdf

Tamaño 83029

Estado No encriptado

Creado por DIEGO MEDINA

Fecha de creación 23 horas de tiempo transcurrido (13/08/2024 11:42:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo

Descripción

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO:	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Página 11 de 4

SVCMI0004-24

FORMATO 2A -- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE
CONSORCIO

SEÑORES

GOBERNACIÓN DEL HUILA
CARRETERA 4 CON CALLE 9 ESQUENA
NEIVA - HUILA

REFERENCIA: Proceso SVCMI0004-24 Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTRERILLOS, CÓDIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Estimados señores:

Los suscritos, DIEGO ALEXANDER MEDINA LOSADA, y HARSEY ARIAS MEDINA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de SISMECON SAS identificada con NIT 800.169.269-2 el primero y el segundo en nombre y representación legal de CONSTRUCCIONES SERVING S.A.S identificada con NIT 900.175.281-7 manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido acordamos en concordia, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del Integrante	Compromiso (%)
CONSTRUCCIONES SERVING SAS	90
SISMECON SAS	10

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
3. El objeto del consorcio es presentar la oferta para el Proceso SVCMI0004-24 Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTRERILLOS, CÓDIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. La duración de este consorcio es el plazo del contrato y 1 año más.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del consorcio es OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA, identificado con C.C. No. 1075.261.518 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es HARSEY ARIAS MEDINA, identificado con C.C. No. 7.693.189 DE NEIVA quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA.
9. Durante el periodo contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin previo consentimiento de la entidad.
10. El domicilio del consorcio es:

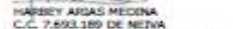
Dirección de correo: Calle 9 No 5-30 Oficina 202

Dirección electrónica: sismezr2008@yahoo.es

Teléfono: 31246162793 - Ciudad: Neiva - Huila

En constancia, se firma en Neiva, a los 13 días del mes de julio de 2014.


DIEGO ALEXANDER MEDINA LOSADA
C.C. 1.081.194.990 de Rivera
RL SISMECON SAS
NIT 800.169.269-2
INTEGRANTE CONSORCIO


HARSEY ARIAS MEDINA
C.C. 7.693.189 DE NEIVA
RL CONSTRUCCIONES SERVING SAS
NIT 900.175.281-7
INTEGRANTE CONSORCIO

ACEPTO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA


HARSEY ARIAS MEDINA
C.C. 7.693.189 DE NEIVA
RL SUPLENTE CONSORCIO


OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA
C.C. 1075.261.518 de Neiva
RL PRINCIPAL CONSORCIO

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 12 de 4

Conforme lo anterior la evaluación jurídica del CONSORCIO INFRASTRUCTURA CAUCA, se mantiene CUMPLE, toda vez que la observación fue atendida oportunamente

AL CONSORCIO INTERVIAL GM

OBSERVACION

CONSORCIO INTERVIAL GM.

La creación del consorcio del proponente en mención carece de validez toda vez que al descargar el documento de creación de consorcio en "documentos relacionados" se observa que está cargado un documento de conformación de consorcio que no se relaciona con el proceso que nos ocupa, corresponde al proceso de selección CMA-DEO-SVR-015-2024 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO." Por ende, falta a la GUÍA CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II, y la figura consorcial carece de validez en el presente proceso.

Los suscritos JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación legal PROPIA, y OSCAR JAVIER ARCE CEPEDA debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GM SOLUTIONS S.A.S., manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	10
GM SOLUTIONS SAS	90

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO INTERVIAL GM.

3. El objeto del consorcio es presentar la oferta para el Proceso REFERENCIA: Proceso CMA-DEO-SVR-015-2024 OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO". La duración de este consorcio es el plazo del contrato y 1 año más.

De igual forma, existe información inexacta pues el formato 2 del proponente no concuerda con lo adjuntado en los documentos de su oferta.

RESPUESTA

No se atiende la observación en razón a que el proponente se encuentra RECHAZADO., tal como se publicó en el Informe Final de fecha 05 de agosto de 2024.

AL CONSORCIO VIAL 2023

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 13 de 4

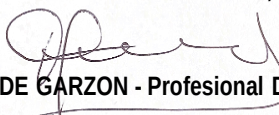
OBSERVACION

CONSORCIO VIAL 2023 La creación del consorcio del proponente en mención carece de validez toda vez que al descargar el documento de creación de consorcio en "documentos relacionados" se observa que está cargado un RUT del integrante SUACOR INGENIERIA S.A.S. que solo lo acredita como persona jurídica, no se puede verificar la existencia de CONSORCIO VIAL 2023, por lo cual la figura consorcial carece de validez en el presente proceso.

RESPUESTA

No se atiende la observación en razón a que el proponente se encuentra RECHAZADO., tal como se publicó en el Informe Final de fecha 05 de agosto de 2024.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO, 15/08/2024


MARILIN CONDE GARZON - Profesional Departamento Administrativo de Contratación

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 14 de 4